



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

METROPLÚS S.A. es una empresa comprometida con la protección y promoción de la salud física y mental de sus trabajadores, visitantes y contratistas, por medio del desarrollo e implementación de buenas prácticas, actividades de prevención, el mejoramiento de los procesos y cuidado del medio ambiente.

Todos los miembros de cada una de las áreas tienen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo seguro, libre del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y las normas e indicaciones estipuladas por los diferentes Comités, sobre los cuidados a tener presentes dentro y fuera de la empresa, vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) y destinando los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para su implementación y mejora continua.

METROPLÚS S.A., Fomenta la cultura de la prevención y el auto-cuidado, a través de la preparación permanente para la atención de emergencias, la corrección de condiciones de trabajo que generan accidentes o enfermedades laborales y el control del ausentismo por medio de un seguimiento a las situaciones que lo originan.

Es de suma importancia notificar oportunamente aquellas condiciones que puedan afectar la integridad de quienes hacen parte de la entidad y participar activamente en los programas y capacitaciones de promoción y prevención que se realizan periódicamente. La prevención y el cuidado es tarea de todos en **METROPLÚS S.A.**

Los objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo que se comprometen a desarrollar son:

- Garantizar que la estructura del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cumpla con los requisitos legales y otros aplicables a la empresa.
- Minimizar la ocurrencia de accidentes y enfermedades laborales a través de la gestión de los riesgos laborales, a partir de la identificación de los peligros, valoración e intervención de los riesgos.



- Incentivar en nuestros empleados, contratistas y visitantes el conocimiento básico sobre las medidas de seguridad al interior de nuestras instalaciones y la cultura de seguridad y autocuidado.
- Promover la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas dentro de las instalaciones de la empresa y el cumplimiento de las normas de tránsito.

CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CORREA

Gerente General

Fecha: Junio 22 de 2018

Proyectó: <i>Ninfa Vega P.</i>	Revisó: <i>Tsolme Dazpl.</i>	Aprobó: <i>GM</i>
Ninfa del Carmen Vega Monsalve Licencia No. 009451 10 de marzo de 2014 SSSPS de Antioquia Contratista SGSST - Escuela de Gestión Estratégica -EGE	Greey Pauline Diago García Profesional Universitario III (Administrativa) Supervisor Suplente Contrato # 63-2018	Germán Bules Zuluaga Director Administrativo (E) Líder del SG-SST